

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/03/2022

ESTADO No. 036

| Radicación | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Desc. Actuacion | Fecha Registro | Folio | Cuaderno |
|-------------------------|----------------------|----------------------------------|---|--|----------------|-------|----------|
| 76001310300820130021600 | Ordinario | LUZ EDITH CORTES | EMPRESA DE TRANSPORTES GUADALAJARA Y CIA S EN C | Auto decreta levantar medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones. | 24/03/2022 | 26 | exp web |
| 76001310301820210005700 | Ejecutivo Singular | JAIME ANDRES RODRIGUEZ MAYOR | MP | Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones. | 24/03/2022 | 27 | exp web |
| 76001310301820220006100 | Despachos Comisorios | LIVIA ZEIDA CASTRO VALENCIA | CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | Auto de Trámite OBS. auxiliar y devolver comisión proveniente de la coordinación del grupo interno de trabajo de asuntos consulares y cooperación judicial de la cancillería de Colombia | 24/03/2022 | 4 | exp web |
| 76001310301820220006300 | Despachos Comisorios | MARIA ALVENIS RESTREPO MARULANDA | CANCELLERIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | Auto de Trámite OBS. Auxiliar y devolver la comisión proveniente de la Cordinación del Grupo Interno de Trabajo de asuntos consulares y cooperación judicial de la cancillería de Colombia | 24/03/2022 | 4 | EXP WEB |

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JULIAN ROLANDO GALINDO RODRIGUEZ

Secretario

Firmado Por:

Julian Rolando Galindo Rodriguez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 018

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19f8cccc7841acc8d5507f59e5a42b030a119489fcc659a2aa0cd7ffcaefc8d8**

Documento generado en 24/03/2022 04:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>